



ADA COMPLAINT FORM

¿Como puedo poner una queja de ADA de discriminación?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada en contra o negado la participación completa de transportación en base de discapacidad por *Rolling Hills Transit* pueden poner una queja ADA. Las quejas ADA pueden ser enviadas al oficial de quejas del ADA por correo o correo electrónico:

Director de transportación
400 Commerce Dr. SE
Kasson, MN 55944
E-mail: rhtbus@semcac.org

Sección I Información de contacto

Nombre del querellante: _____

Dirección física: _____

Ciudad, Estado, CP: _____ Número telefónico: _____

Correo electrónico: _____

¿Requerimientos de formato de accesibilidad? Letras grandes Cinta de audio TDD Otro

Si otro, por favor especifique _____

Sección II Si lo hace un tercero

¿Está presentando esta queja en su propio nombre?

Sí No *Si respondió Sí, pase a la Sección III.*

Proporcione el nombre y la relación de la persona por quien se queja: _____

Explique por qué ha presentado una solicitud en nombre de un tercero: _____

Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada. Sí No

Sección III Comentario detallados

Fecha de lo sucedido: _____ Hora de lo sucedido: _____

Nombre/ID del empleado(s) u otros involucrados: _____



ADA COMPLAINT FORM

Si se desconoce el nombre del empleado, proporcione información descriptiva para ayudar a identificar a los empleados: _____

Identificación del vehículo: _____

Nombre o número de ruta: _____ Dirección de viaje: _____

Localización del incidente: _____

Ayuda a la movilidad utilizada: _____

Explique lo más claramente posible qué sucedió, cómo se siente que fue discriminado y quiénes estuvieron involucrados. Por favor incluya cómo otras personas fueron tratadas de manera diferente a usted: _____

Proporcione los nombres, direcciones y números de teléfono de los testigos.

Sección IV Seguimiento

Podemos comunicarnos si necesitamos más detalles o información: Sí No

¿Cuál es la mejor manera de comunicarnos con usted (elija una)? Teléfono Correo Correo electrónico

Si prefiere una llamada, ¿cuál es el mejor día y hora para comunicarnos con usted? _____

Una vez completada la investigación ¿cuál es la mejor manera de brindarle la respuesta?

Teléfono Correo Correo electrónico

*Puede utilizar hojas de papel adicionales si es necesario.
Incluya cualquier material escrito relacionado con su queja.*



ADA COMPLAINT FORM

Sección V Proceso de quejas de ADA

Las quejas deben presentarse dentro de los 180 días calendario posteriores al presunto incidente. Al recibir una queja de la ADA, Rolling Hills Transit revisará la información enviada dentro de los 15 días hábiles y enviará al demandante una carta de reconocimiento informándole si se determina que la supuesta discriminación constituye una violación de las regulaciones de la ADA.

Si se determina que la supuesta discriminación viola las regulaciones de la ADA, Rolling Hills Transit completará una investigación dentro de los 60 días calendario posteriores a la recepción de la queja. Una vez que el investigador haya revisado una queja, enviará una de dos cartas al demandante: 1) una carta de cierre o 2) una carta de conclusión (LOF). Una carta de cierre resume las acusaciones afirmando que no se produjo ninguna violación de la ADA y que el caso se cerrará. Una LOF resume las acusaciones y las entrevistas relacionadas con el presunto incidente y explica qué acción correctiva, si alguna, capacitación adicional de los miembros del personal u otra acción se tomará, si corresponde. Si el denunciante desea apelar la decisión de Rolling Hills Transit, tendrá 10 días hábiles a partir de la fecha de la carta para hacerlo.

Además de presentar una queja ADA ante Rolling Hills Transit, también se puede presentar una queja ADA directamente ante la Administración Federal de Tránsito (FTA):

Federal Transit Administration
Office of Civil Rights
Attn: Complaint Team
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Sección VI Retención de archivo

Rolling Hills Transit retendrá todas las quejas de ADA durante tres (3) años a partir de la fecha en que se completó la investigación.